



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica solicitada por la Lic. María Alejandra Cornatosky Docente responsable de las asignaturas Nutrición y Dietoterapia de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Técnica Dietética de la Carrera Lic. en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 009/17 - F.C.S.

Que para planificar las actividades que garanticen el normal desarrollo académico de la Carrera, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estima pertinente encomendar a la Lic. Paola del Valle Aredes, Profesora Adjunta de la asignatura Nutrición, hasta tanto se produzca el reintegro de la Lic. María Alejandra Cornatosky.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria del día 09 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Lic. Paola del Valle Aredes - D.N.I. N° 31.691.496, las asignaturas Nutrición y Dietoterapia de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Técnica Dietética de la Carrera Lic. en Nutrición de esta Unidad Académica en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Paola del Valle Aredes del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD